

I. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RENUNCIA VOLUNTARIA **1543**
DECRETO EXENTO N° _____ /
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 10 ABR. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Ley N° 19.280, y el Art. 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Mediante Decreto N° 1363, de fecha 29 de Marzo del 2012, se efectuó la Contratación a la prestación de Servicios Profesionales a Honorarios en el Programa " **ENCUENTROS COMUNALES DE LA CULTURA , LA CISTERNA 2011**", a don **ANSELMO SILVA GUTIERREZ**, Cédula de Identidad _____ a contar del 01 de Febrero de 2012 y hasta que las necesidades del servicio así lo requiera que no exceda de 30 de Abril del 2012.

1.- La carta de Renuncia Voluntaria presentada por la Sr. **ANSELMO SILVA GUTIERREZ**, enviada a través de Memorandum N° 135 de fecha 23 de Marzo de 2012, de la Secretaria de Planificación Comunal.

2.- Que el Sr. **ANSELMO SILVA GUTIERREZ**, no mantiene deudas con el Municipio, ni registra Sumarios pendientes.

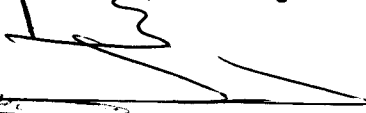
3.- Que el Alcalde, ha otorgado la conformidad a dicha presentación de Renuncia, por no tener impedimento legal para ello.

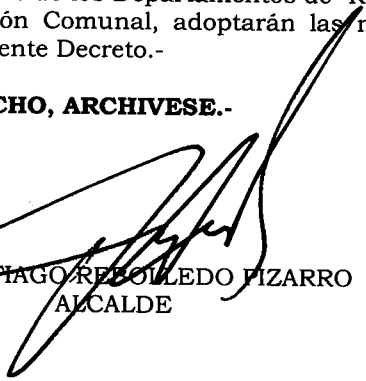
DECRETO :

1.- **ACEPTASE**, a contar del día 01 de Marzo del 2012, la Renuncia Voluntaria presentada por el Sr. **ANSELMO SILVA GUTIERREZ**, Cédula de Identidad _____ programa " **ENCUENTROS COMUNALES DE LA CULTURA, LA CISTERNA 2011**", dependiente de la Secretaria de Planificación Comunal, y en atención a lo señalado en los Considerandos Primero, y Segundo y Tercero del presente Decreto.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de los Departamentos de Recursos Humanos y Remuneraciones, y la Secretaria de Planificación Comunal, adoptarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

NOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-


PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


SANTIAGO REVOLLO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.JMG.CTL.Cbc.-
